CONTRATO Nº 10 /2019

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por, El Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz, nombrado en el cargo por Resolución del Rectorado Nro. 2107/2018, con domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante, por una parte, y por la otra, la empresa"ATLAS REPRESENTACIONES S.A., Nº de RUC 80036446-5 y representado por el Sr. Enrique González Leiva, con Cédula de Identidad Nº 680.838, domiciliado en Dr. Juan Benza nº 317 e/ Ecuadorde la ciudad de Asunción, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FIUNA", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Licitación por Concurso de Oferta Nro. 10/2018 para la"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA LA FIUNA", detallados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III – Especificaciones Técnicas de los bienes, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El PBC y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La Oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía escrita de los bienes;
(h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIRELCOMPROMISODERIVADO DELCONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **346800.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado ala Licitación de Concurso de Oferta Nº 10/2018, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por **Resolución D Nº 1003/2018** de fecha 03 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Contrato Nº 10/2019 LCO Nº 10/2018

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Mecánica del vehículo, según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	160.000	160.000
2	Electrónica aplicada, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	430.000	430.000
3	Electrotecnia, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	390.000	390.000
4	Fundamentos de circuitos eléctricos 6ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	McGraw-Hill	México	300.000	900.000
6	Motores, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	390.000	390.000
14	Instalaciones solares fotovoltaicas, según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	1	Alfaomega	España	165.000	165.000
15	Mecánica vectorial para ingenieros : estática 11ª ed., según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	20	McGraw-Hill	México	250.000	5.000.000
21	Motores de reacción y turbinas de gas, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	180.000	180.000
32	VoIP. La telefonía de internet, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Paraninfo	España	350.000	700.000
33	Manual de aire acondicionado, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Marcombo	España	850.000	850.000
44	Manual de construcción de edificios 2ª edrev, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Gustavo Gill	España	500.000	1.000.000
48	Fundamentos de ingeniería geotécnica 5ª ed., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	3	CengageLearr	Mexico	520.000	1.560.000
56	Circuitos eléctricos - 9ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	Alfaomega	España	680.000	2.040.000
63	Ingeniería industrial - métodos y tiempos con manufactura ágil, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Alfaomega	México	380.000	760.000
78	Robots móviles, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	80.000	80.000
96	Comunicaciones móviles, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Alfaomega	México	280.000	280.000
102	Hormigón armado 15ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	5	Gustavo Gill	España	850.000	4.250.000
103	Fundamentos de mecatrónica, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	CengageLearr	México	480.000	960.000
104	Programación en Java 6, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	McGraw-Hill	México	330.000	330.000
105	Fundamentos generales de programación, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	McGraw-Hill	México	185.000	185.000
107	Control de máquinas eléctricas, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Reverte	España	400.000	400.000
108	Electrónica de potencia 3ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	McGraw-Hill	España	395.000	395.000
109	Tecnología de las maquinas herramienta - 6ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Alfaomega	México	610.000	610.000
115	Geología aplicada a la ingeniería civil 4ª ed., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Duende	España	600.000	1.200.000
117	Problemas resueltos de ecuaciones diferenciales, según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	Mexico	260.000	260.000
118	Redes industriales de tubería bombas para agua, ventiladores y compresores, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Reverte	España	670.000	670.000
121	Autómatas programables y sistemas de automatización - 2ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Alfaomega	México	618.000	618.000
122	Maquinas Eléctricas, según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	360.000	360.000
127	Métodos numéricos con Matlab® 3ª edición, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	Pearson	México	495.000	1.485.000

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

129	Análisis de estructuras - métodos clásico y matricial - 4a ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	Alfaomega	México	410.000	1.230.000
131	Diseño de instalaciones de manufactura y manejo de materiales 3ª edición, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Pearson	México	270.000	270.000
132	Ingeniería ambiental - fundamentos, sustentabilidad, diseño, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Alfaomega	México	500.000	500.000
133	Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones, según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	175.000	175.000
134	Metrología y Ensayos, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Paraninfo	España	265.000	265.000
135	Técnicas de climatización, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	Alfaomega	México	90.000	270.000
138	MATLAB para ingenieros, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Pearson	México	400.000	400.000
139	Electrotecnia, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Marcombo	España	410.000	820.000
144	Máquinas y mecanismos, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Pearson	México	280.000	280.000
152	Matlab - aplicado a telecomunicaciones, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Alfaomega	México	210.000	420.000
159	Infraestructuras comunes de telecomunicación (ICT)y Radiocomunicaciones, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Marcombo	España	280.000	280.000
161	Instalaciones hidrosanitarias, de Gas, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	ECOE	Colombia	300.000	300.000
173	Radiocomunicaciones 2ª ed, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Alfaomega	España	210.000	420.000
179	Robótica. Control de robots manipuladores, segun especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Alfaomega	Mexico	490.000	490.000
180	Matlab. Aplicado a robótica y mecatrónica, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Alfaomega	Mexico	300.000	300.000
181	Arduino - aplicaciones en robótica, mecatrónica e ingenierías, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Alfaomega	España	305.000	610.000
187	Salud en el trabajo y seguridad industrial., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	Alfaomega	Mexico	170.000	510.000
197	Física para ciencias e ingeniería 9ª ed. v.1, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	6	CengageLearr	México	450.000	2.700.000
199	Energía mediante vapor, aire o gas, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Reverte	España	540.000	1.080.000
201	La geometría descriptiva aplicada al dibujo técnico arquitectónico, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Trillas	México	160.000	160.000
207	Prácticas de automatización, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Alfaomega	España	130.000	260.000
213	Comunicaciones y redes de computadores 7ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Prentice-Hall	México	430.000	860.000
225	Legislación del Trabajo, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Intercontinental	Paraguay	115.000	230.000
228	Topografía 14ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Alfaomega	Mexico	390.000	390.000
235	Álgebra, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	3	Patria	Paraguay	160.000	480.000
236	Geometría y trigonometría, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	Patria	Paraguay	160.000	480.000
237	Aritmética, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	3	Patria	Paraguay	160.000	480.000
262	Métodos numéricos para ingenieros 7a. ed., según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	5	McGraw-Hill	México	290.000	1.450.000
263	Métodos numéricos y computación 6ª ed., segun especificaciones técnica	Unidad	Unidad	5	Cengage	México	385.000	1.925.000
265	Geometría analítica, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	McGraw-Hill	México	80.000	160.000
266	Como Programar en C/C++ y Java 4ª ed., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	5	Prentice-Hall	México	400.000	2.000.000

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

267	Cómo programar en C++ 9ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	5	Pearson	México	500.000	2.500.000
270	Probabilidad y estadística para ingeniería y ciencias 9ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	CengageLearr	México	430.0000	860.000
276	Geometría analítica 3a. ed., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	McGraw-Hill	México	150.000	300.000
283	Ingeniería mecánica : estática 14ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	5	Pearson	México	410.000	2.050.000
284	Ingeniería mecánica : dinámica 14ª ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	5	Pearson	México	295.000	1.475.000
288	Estadística aplicada a administración y economía Schaum 4ª ed., según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	5	McGraw-Hill	España	230.000	1.150.000
300	Mecánica para ingenieros : estática, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Reverte	España	300.000	600.000
301	Mecánica para ingenieros: dinámica, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Reverte	España	350.000	700.000
306	Algebra lineal 4ª ed., según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	8	Cengage	México	450.0000	3.600.000
307	Ingeniería mecánica: estática 3ª ed, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	3	CengageLearr	México	480.0000	1.440.000
308	Ingeniería mecánica: dinámica 3ª ed, según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	3	CengageLearr	México	470.0000	1.410.000
309	Química inorgánica 5a. ed., según especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	3	McGraw-Hill	México	110.000	330.000
310	Química orgánica 4a. ed., según especificaciones Técnicas	Unidad	Unidad	3	McGraw-Hill	México	110.000	330.000
319	Solucionario de Baldor, según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	8	ECOE	Colombia	135.000	1.080.000
322	Física para ciencias e ingeniería 9ª ed. v.1, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	8	Cengage	México	450.0000	3.600.000
324	Introducción a la ciencia de materiales para ingenieros 7ªed., según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	5	Pearson	México	340.000	1.700.000
330	Fórmulas y tablas de matemática aplicada 4a. ed., según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	20	McGraw-Hill	México	172.000	3.440.000
336	Álgebra y Trigonometría con geometría analítica, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	5	Cengage	México	600.0000	3.000.000
338	Física para la ciencia y la tecnología 6ª ed. v.1, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	5	Reverte	España	300.000	1.500.000
339	Física para la ciencia y la tecnología 6ª ed. v.2, según especificaciones técnica	Unidad	Unidad	5	Reverte	España	300.000	1.500.000
346	Álgebra, Trigonometría y Geometría Analítica, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	McGraw-Hill	México	265.000	530.000
TOTAL A ADJUDICAR Gs.								**79.898.000**

El monto total contratado es de G.**79.898.000.-** (guaraníes, Setenta y nueve millones ochocientos noventa y ocho mil).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en el horario, en los lugares, dentro de los plazos y conforme a todas las condiciones establecidas en el punto 2 "Plan de Entregas" de la Sección III del PBC.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

Los bienes a ser proveídos por el Proveedor deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el punto 2 – "Plan de Entregas" dela Sección III del PBC.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a la Contratante
El Proveedorse responsabilizará de la provisión de los bienes y de la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes averiados o incompletos.

8. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. (Art. 63 de la Ley Nº 2051/03).

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente,pudiéndose aplicar los ajustes depreciosdeconformidadconlasfórmulasestablecidasenlospliegosconcursalesrespectivos.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e de la Ley Nº 2051/03).

El Proveedor se obliga a proveer los bienes dentro del tiempo establecido en el PBC una vez recibido el pedido de la Contratante; de no hacerlo la Contratante tiene la potestad de revocar la Orden de Compra, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional a la Sección Suministros dependiente de la Dirección de Finanzas de la FIUNA, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente la Contratantey el Proveedorse harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

11.FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCIONES.

El Proveedor, presentará ala Contratante, las solicitudes de pago por escrito y adjuntará las facturas correspondientes que describan los servicios prestados, además de una copia de la Orden de Compra, copia del Certificado de Cumplimiento Tributario y del Certificado de I.P.S. Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 60 días y estará sujeto al Plan Financiero de la Contratante, los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

A efectos de este Contrato y en aplicación del art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" se procederá a realizar las siguientes retenciones: Cero punto Cuatro por ciento (0,4%) según Art. 91 del Dto. Nº 11766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
Además, Dos por ciento (2%) según Dto. Nº 8694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta, y Treinta por ciento (30%) según Dto. Nº 8694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.

12. GARANTÍAS (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato el Proveedor, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) de su valor, que será entregada a mas tardar dentro de los 10(diez) días calendario, siguientes a la firma delcontrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo. El incumplimiento de esta cláusula por parte del Proveedor será motivo de rescisión del contrato.

La Garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la Ley Nº 2051/03 y al Contrato. La garantía de fiel cumplimiento, será liberada por la Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar veinte y ocho (28) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051/03).

El Proveedor, se obliga a proveer los bienes, conforme a las especificaciones técnicas, detalladas en el punto I – "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos" de la Sección III del PBC correspondiente.

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

La Contratante, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 59 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como también:

a) Si el Proveedorpor causas que le sean imputables, no provea los bienes dentro del plazo fijado después de recibir la orden de compra.
b) Si el Proveedor, hubiera resultado culpable de fraude o grave negligencia.
c) Si el Proveedortransfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de la contratante.

El Proveedor, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y además:

a)Si la Contratante incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE estaránexentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelga, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios y desastres naturales.

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves inconvenientes para ello.
En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta Ley Nº 2051/03, se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato".

"Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes Establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Febrero de 2019.

Sr. Enrique González Leiva **Representante de Atlas Representaciones S.A.** **El Proveedor**	**Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz** **Decano de la FIUNA** **La Contratante**

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado